



DECRETO N°

1055

TEMUCO, 18 OCT 2021

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 28.09.2021; presentada por CID Y CAVADA LIMITADA.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el **traslado** de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

**CONTRIBUYENTE**

Nombre : CID Y CAVADA LIMITADA  
R.U.T. : 76079220-9  
Dirección Particular :

**PATENTE**

ROL : 2-27197  
Código : 869.091  
Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS MEDICOS  
(NO AUTORIZA CONSULTA)  
Clasificación : COMERCIALES

**TRASLADO**

De la dirección comercial : ANTONIO VARAS N° 687 OF 1206  
A la dirección comercial : LA VERTIENTE N° 458  
Rol Avalúo : 4036-41  
Fecha de Solicitud : 28.09.2021  
Traslado N° : 22  
Fecha : 29.09.2021

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



"Por Orden del Alcalde"  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/VNV/fys

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

2326501